



Resolución de Decanato **1658 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 11.064/2023. Fijar fecha para defensa del trabajo de tesina de la estudiante Guadalupe Agustina Pérez Toril, carrera IRNyMA -- plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
23/10/2025

VISTA:

La resolución DNAT-2024-0039, emitida en fecha nueve de febrero de dos mil veinticuatro, mediante la que se aprueba el proyecto de tesina de la estudiante Guadalupe Agustina Pérez Toril - LU: 414.773 - DNI: 38.655.075, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 53, obra Resolución Decanato - 1013/2025-NAT-UNSa, emitida en fecha diez de julio de dos mil veinticinco, mediante la cual se otorga una prórroga para que la estudiante defienda su trabajo de Tesina hasta el día veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco.

Que la estudiante a fs. 56, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes veinticuatro de octubre del cte. año para cumplir con su cometido, pedido que cuenta con el visto bueno de la directora Ing. Lucrecia del Milagro Ortega.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco a hs. 12:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la estudiante Guadalupe Agustina Pérez Toril - LU: 414.773 - DNI: 38.655.075, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Caracterización hidrológica y ambiental de la microcuenca del río Xibi Xibi. Provincia de Jujuy. Pautas para una restauración hidrológica", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: DRA. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA
 LIC. LAURA CRISTINA MARMOL
 ING. ALEJANDRA SOLEDAD ALVARADO

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, directora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VÍCTOR DAVID JUÁREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES